



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 73/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La destacada participación y preparación de los jóvenes malambistas balcarceños Álvaro Fernández, Lautaro Fernández, Gael Ávila y Aarón Acosta, integrantes de la Escuela de Malambo “El Patrón”, quienes representarán a nuestra ciudad en el certamen Pre-Laborde, y

CONSIDERANDO:

Que el malambo es una de las expresiones más representativas, exigentes y valiosas de la danza folklórica argentina, cuya práctica promueve valores de disciplina, esfuerzo y amor por nuestras tradiciones.

Que los niños Álvaro Fernández, Lautaro Fernández, Gael Ávila y Aarón Acosta vienen desarrollando un arduo entrenamiento caracterizado por incontables horas de ensayo y dedicación, contado con el acompañamiento incondicional de sus familias y profesores. Que alcanzar la instancia del Pre-Laborde representa no solo un hito fundamental en su formación artística, sino también el orgullo de llevar la identidad de Balcarce a uno de los escenarios folklóricos más emblemáticos del país.

Que es nuestro deber del Honorable Concejo Deliberante respaldar, visibilizar y reconocer el talento de los jóvenes artistas locales que promueven la cultura tradicionalista de nuestro distrito.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 73/26

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Cultural y Social la participación de los jóvenes malambistas Álvaro Fernández, Lautaro Fernández, Gael Ávila y Aarón Acosta, integrantes de la Escuela de Malambo “El Patrón”, en la instancia selectiva Pre-Laborde.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-